

## NOVENO NÚMERO DE LA REVISTA

### Presentación de In Iure

#### **Elsa Manrique**

Abogada. Escribana.  
Directora de In Iure  
Prof. de la Universidad Nacional de La Rioja

#### **DATOS DE LA REVISTA:**

URL:

<http://inlure.unlar.edu.ar>

Fecha de Publicación:  
15/05/2015

#### **Dirección de la Revista:**

Elsa Manrique

#### **Coordinación:**

Maximiliano Bron

Nuestra revista digital se nutre permanentemente de los aportes que ha recibido de ilustres profesores de nuestra universidad y de otras Universidades argentinas y extranjeras con antigua raigambre en la comunidad científica nacional e internacional que conservan su vinculación con la Universidad Nacional de La Rioja, como así también de los aportes de destacados profesores noveles de nuestra casa de altos estudios.

Todas las reflexiones que posee esta revista surgen de premisas fundamentales, tales como la libertad de pensamiento, rigor científico y compromiso ético.

El lector podrá analizar en este noveno número de la revista IN IURE temas referentes al Derecho Civil, Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho, Derecho Penal y Derecho Político, etc.

La Dra. Elsa Manrique expresa en su trabajo que las patentes de invención tienen por fin proteger los descubrimientos o nuevas invenciones con el objeto de fomentar la actividad creativa de los procesos industriales. Por ello, el establecimiento de un régimen de patentes contribuye en forma decisiva al progreso tecnológico y económico de los países. El Mg. Juan Noriega manifiesta que en el trabajo presentado analiza el texto de la Constitución de La Rioja de 1855, y que es preciso dejar algunas apreciaciones respecto del objeto central de este trabajo de investigación, la ideología predominante del contexto político, que dio origen a la materialización de aquella constitución. El abogado Guillermo Elías expresa que la cuestión de Malvinas requiere ser analizada desde una perspectiva histórica de la cual puedan surgir con claridad los justos títulos que nuestro país invoca para sostener el legítimo derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas.

La Lic. Graciela Ramos expone que el propósito de su trabajo es el de aproximarse a la compleja relación que entablan democracia, masas, ciudadanía, opinión pública y medios masivos de comunicación social. Que consciente de la amplitud del tema, intenta bosquejar algunas líneas de pensamiento que permitan considerar la problemática habilitando nuevas posibilidades de abordaje. La abogada Estelly Díaz Fernández sostiene que ningún hijo debe ser tratado como traidor simplemente por amar a ambos padres. La alienación parental es un proceso que radica en programar, mecanizar a un hijo para que odie a uno de sus progenitores sin que tenga justificación, que se hace visible luego de un proceso de divorcio o separación. El Abogado Luis Asís examina en su artículo los efectos jurídicos de la guerra de Malvinas; y manifiesta cómo no tuvieron lugar los efectos que normalmente suceden entre dos Estados en guerra. Además, alude que

normalmente una guerra es la máxima situación de ruptura y enfrentamiento entre dos o más Estados.

Agradecemos a nuestro señor Rector Profesor Licenciado Fabián Calderón, al señor Decano del Departamento Académico, Profesor Magister Jorge Riboldi, y al Señor Secretario Académico Profesor Abogado Mario Orona, el apoyo que nos han brindado para que esta revista electrónica pueda realizarse en los cánones de la excelencia académica que promueve la Universidad Nacional de La Rioja.

#### **Cita de este artículo:**

MANRIQUE, E (2015) "Noveno número de la revista: Presentación de In Iure". *Revista IN IURE [en línea]* 15 de Mayo de 2015, Año 5, Vol. 1. pp. 08-10. Recuperado (Fecha de acceso), de <http://iniure.unlar.edu.ar>